



RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

N.º 039 -2013/SUNAT

**RECOMPONER LA REPRESENTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN ANTE EL
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO
DE LOS TRABAJADORES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, CAFAE - SUNAT**

Lima, 01 FEB. 2013

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el Artículo 6º del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el Artículo 1º del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de cada organismo de la Administración Pública, se constituyen por un período de dos (2) años, mediante Resolución del Titular del Pliego Presupuestal;

Que el Artículo 15º del Estatuto del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 236-2005/SUNAT, establece que el Comité de Administración de dicho Fondo está integrado por: a) El Intendente Nacional de Administración, quien lo presidirá; b) El Intendente Nacional de Recursos Humanos, quien ejercerá las funciones de secretario; c) El Jefe del Área de Contabilidad General o quien haga sus veces; y d) Tres (3) trabajadores titulares y tres (3) trabajadores suplentes, elegidos en votación universal, secreta y directa por los trabajadores de la Institución;

Que mediante Resolución de Superintendencia N.º 007-2012/SUNAT de fecha 13 de enero de 2012, se encargó a partir del 16 de enero de 2012, a la señora María Isabel Lecca Reaño, en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Administración;

Que en tal sentido, mediante Resolución de Superintendencia N.º 032-2012/SUNAT de fecha 17 de febrero de 2012, se formalizó la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, estableciéndose que la representación de la Institución, por el período del 16 de enero de 2012 al 9 de enero de 2014, estaría integrada entre otras personas, por la señora María Isabel Lecca Reaño, en su calidad de Intendente Nacional de Administración (e), quien lo presidirá;



Que posteriormente, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 293-2012/SUNAT de fecha 11 de diciembre de 2012, se dejó sin efecto, a partir del 12 de diciembre de 2012, la encargatura de la señora María Isabel Lecca Reaño, en el cargo de Intendente Nacional de Administración y se designó en su reemplazo, a la señora Mónica Milagros Arriola Morales;

Que por Decreto Supremo N.º 259-2012-EF, vigente a partir del 1 de enero de 2013, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la SUNAT, aprobado por Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM y modificado por Decreto Supremo N.º 029-2012-EF;

Que de otro lado, mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N.º 003-2003/SUNAT de fecha 3 de enero de 2003, se designó a la señora María Beatriz Díaz Mori, en el cargo de Jefe de la División de Contabilidad General de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Administración;

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Administración Interna N.º 041-2012-SUNAT/400000 de fecha 29 de diciembre de 2012, se encarga a partir del 1 de enero de 2013 a la señora María Beatriz Díaz Mori, en el cargo de Jefe de la División de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Control Patrimonial de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio y al señor Jorge Luis Tam Lau, en el cargo de Jefe de la División de Contabilidad Financiera de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio;

Que en consecuencia, resulta necesario recomponer la constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, en cuanto se refiere a la representación de la Institución ante el Comité de Administración de dicho Fondo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas en el inciso u) del Artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 115-2002-PCM, modificado por Decretos Supremos N.ºs 029-2012-EF y 259-2012-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Recomponer, con eficacia anticipada, la representación de la Institución ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo





RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA

de los Trabajadores de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, CAFAE - SUNAT, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

Del 16 de enero de 2012 al 11 de diciembre de 2012

- María Isabel Lecca Reaño, Intendente Nacional de Administración (e), quien lo presidirá.
- Colón Haraldo Cruz Negrón, Intendente Nacional de Recursos Humanos (e), quien ejercerá las funciones de secretario.
- María Beatriz Díaz Mori, Jefe de la División de Contabilidad General de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Administración.

Del 12 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012

- Mónica Milagros Arriola Morales, Intendente Nacional de Administración, quien lo presidirá.
- Colón Haraldo Cruz Negrón, Intendente Nacional de Recursos Humanos (e), quien ejercerá las funciones de secretario.
- María Beatriz Díaz Mori, Jefe de la División de Contabilidad General de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Administración.

Del 1 de enero del 2013 al 9 de enero del 2014

- Mónica Milagros Arriola Morales, Intendente Nacional de Administración, quien lo presidirá.
- Colón Haraldo Cruz Negrón, Intendente Nacional de Recursos Humanos (e), quien ejercerá las funciones de secretario.
- Jorge Luis Tam Lau, Jefe de la División de Contabilidad Financiera (e) de la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Finanzas y Patrimonio.

Regístrese y comuníquese.


.....
DANIEL ROMERO SÁNCHEZ
Superintendente Nacional (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

